

Ciudad de México, enero 10 de 2022.
Oficio No. 5430/ 011 /2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal.**M.C. ISRAEL PARRA ORTEGA**
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO CLINICO
P R E S E N T E

En atención al oficio 2520/021/2022, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$ 417,600.00 (Cuatrocientos diecisiete mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, para la adquisición de hisopo nasal y oral para la toma de muestras para la detección de SARS-COV-2, del 15 de enero al 30 de junio de 2022; con cargo a la partida 25401 COVID-19.

Al respecto le comento que, con fundamento en el artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, procurando que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez. Se otorga el 40% de la suficiencia presupuestal por la cantidad de \$ 167,040.00 (Ciento sesenta y siete mil cuarenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, para iniciar el proceso de contratación, afectando la partida 25401 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio.

Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO


SERGIO FLORES GARCÍA

Firma por ausencia el L.A. Alejandro Juárez Arrez,
Soporte Administrativo C, con fundamento en el
artículo 86° del Estatuto Orgánico del HIMFG.

C.c.p Dra. Mónica Villa Guillén. - Directora Médica
C.P. Cipriano Solís Badillo. - Director de Administración.
Dr. Benjamín Romero Navarro. - Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico
C.P. Luis Márquez Plaza. - Subdirector de Recursos Financieros.
L.C. Juan Antonio Gama Gómez. - subdirector de Recursos Materiales.
LCDA. Graciela Villeda González. - Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán. - Jefe del Departamento de Almacenes

LMP/SFG/vsr

